

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 29 de agosto de 2023. A Despacho de la Señora Juez, respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas. Sírvase proveer.

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de agosto de 2023

Registrado como se encuentra el embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 106-18304 de propiedad de la demandada ALBA CRISTINA MUÑOZ SALCEDO identificada con cedula de ciudadanía No. 30.343.812, conforme certificado expedido por la Oficina de Registro de II. PP de esta ciudad, **Decrétese su secuestro**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 595 del Código General del Proceso.

En consecuencia, con el fin de llevar a efecto la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 106-18304 ORIP del Circuito de esta ciudad, comisionase al señor Alcalde Municipal de La Dorada, Caldas, con facultad para sub comisionar.

Líbrense despacho comisorio con los insertos del caso. El funcionario comisionado queda facultado con las funciones inherentes a su cargo y la de allanar inclusive.

Se designa como secuestre al señor RAMIRO QUINTERO MEDINA perteneciente a la lista de auxiliares y colaboradores de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No 146 del 30 de agosto de 2023

ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

DESPACHO COMISORIO No.0012

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA-CALDAS-

H A C E S A B E R

AL SEÑOR ALCALDE MUNIPAL DE LA DORADA CDS, CON FACULTAD PARA SUBCOMISIONAR

Que dentro del proceso que a continuación se relacionará, se ha ordenado el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 106-18304, de la Oficina de Registro de II PP del Circuito de la Dorada Caldas.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS NIT 830089530-6 en calidad de endosataria del BANCO BANCAFE HOY BANCO DAVIVIENDA S.A.
APODERADO: MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ T.P. 340.079
DEMANDADA: ALBA CRISTINA MUÑOZ SALCEDO C.C. 30.343.812
RADICADO: 17380 40 89 001 2023 00281 00
FECHA AUTO: 29-08-2023

Anexos: -copia del auto que ordeno la comisión;
copia del certificado de tradición del inmueble por secuestrar identificado con matrícula inmobiliaria No. 106-18304, de la Oficina de Registro de II PP del Circuito de la Dorada Caldas.

Fue designado como secuestre el señor RAMIRO QUINTERO MEDINA.

Fíjense como honorarios provisionales al secuestre la suma de \$250.000

APODERADO: MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ T.P. 340.079

Para su pronto auxilio y devolución, se libra el presente exhorto a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).



ARNULFO TOYAR TORRES
SECRETARIO